

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS - PEC-
PROCE-1 -2021-MDP-1**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DEL
COLECTOR DE 200 MM EN LA CALLE HUMBOLT - URBANIZACION 200 MILLAS, DISTRITO DE PAUCARPATA -
PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ AREQUIPA.**

En Paucarpata , a los 25 días del mes de Noviembre del año 2021 , en la oficina de Oficina de Logística y servicios generales de la Municipalidad , siendo las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 591-202-MDT** , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios **PEC-PROCE-1-2021-MDT-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DEL COLECTOR DE 200 MM EN LA CALLE HUMBOLT - URBANIZACION 200 MILLAS, DISTRITO DE PAUCARPATA - PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ AREQUIPA.** , el comité de selección:

PRESIDENTE TITULAR	: ABOG. LEYDER RIVEROS PARIONA
MIEMBRO TITULAR 1	: ING. PEDRO QUISINI PATATINCO
MIEMBRO TITULAR 2	: ING. YONNY DENEGRI DENEGRI

Existiendo el quorum reglamentario de conformidad con el Art. 25 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Publica Especial para la Reconstrucción con cambios, aprobado mediante D.S. N°71-2018-PCM, Y sus modificaciones con la finalidad de llevar acabo el presente procedimiento de selección, en cumplimiento de las bases integradas se procede a:

La Admisión del procedimiento de selección por **PEC-PROCE-1-2021-MDP-1**, cuyo objeto de la contratación es **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: SERVICIO DE EJECUCION DE OBRA: REHABILITACION DEL COLECTOR DE 200 MM EN LA CALLE HUMBOLT - URBANIZACION 200 MILLAS, DISTRITO DE PAUCARPATA - PROVINCIA DE AREQUIPA ¿AREQUIPA.** , para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – En este estado el PRESIDENTE DE COMITÉ, da la bienvenida y resume las características del proceso de contratación, al mismo tiempo que hace la lectura de los PARTICIPANTES INSCRITOS según orden de la plataforma SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20454280793	CONSTRUCTORA COBAVALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/11/2021	Válido
2	Proveedor con RUC	20455287406	COS E.I.R.L.	15/11/2021	Válido
3	Proveedor con RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	15/11/2021	Válido
4	Proveedor con RUC	20456315241	DS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/11/2021	Válido
5	Proveedor con RUC	20559326381	MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA LIMITADA	18/11/2021	Válido
6	Proveedor con RUC	20605081895	INVERSIONES & INMOBILIARIA DATA ADIESTRAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/11/2021	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los postores que han presentado sus ofertas en un sobre cerrado, siendo los que aparecen a continuación:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20456315241	CONSORCIO HUMBOLT	24/11/2021	21:29:06	20456315241	24/11/2021	21:29:40	Enviado	Valido
2	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	24/11/2021	18:06:21	20455678189	24/11/2021	18:07:03	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección por PEC-PROCE-1-2021-MDP-1, resultando de la siguiente manera:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CONSORCIO HUMBOLT	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.
1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple
2	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple
4	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
5	e) Oferta económica SOLES Anexo N° 4	Si cumple	Si cumple
6	f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Si cumple	Si cumple
7	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	Si cumple	NO CORRESPONDE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido se procede a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de los factores de evaluación de las ofertas admitidas, obteniendo el siguiente cuadro

Nro.	Nombre o Razón Social	EXPERIENCIA EN SUPERVISIONES SIMILARES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA
1	CONSORCIO HUMBOLT	100 puntos	100 PUNTOS
2	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	NO CUMPLE	0 PUNTOS

ESCORPIO / CCSG / S.A.C.: El postor no cumple con la experiencia en obras en similares, no cumple ni detalla los componentes solicitados en las bases integradas del proceso de selección. **POR LO TANTO SU PROPUESTA ES DESCALIFICADA.**

QUINTO: Acto seguido se procede a la **EVALUACION ECONOMICA**, de los postores que han obtenido un puntaje mínimo de 60 puntos, según lo indicado en el capítulo IV, de las bases integradas del procedimiento especial de contratación, obteniendo los siguientes resultados:

Nro.	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA
1	CONSORCIO HUMBOLT	S/ 489,236.59	100 puntos

SEXTO: Acto seguido se procede a realizar la ponderación de acuerdo al numeral 2.3 del capítulo II de las bases integradas, quedando la evaluación final de la siguiente manera:


Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Puntaje Ponderado Oferta Técnica (0.40)	Puntaje Ponderado Oferta Económica (0.60)	Puntaje Ponderado Total
1	CONSORCIO HUMBOLT	30	70	100

OCTAVO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación técnica y económica, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta
1	CONSORCIO HUMBOLT	S/ 489,236.59	100 puntos

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO HUMBOLT** conformado por las empresas **DS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** Y **OSCAR MANUEL DELGADO PUENTE DE LA VEGA S .C.R.L.** Por el monto total de **S/ 489,236.59 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 59/100 SOLES)**

Con lo que se concluye la etapa de presentación y admisión de las ofertas, siendo las 11:50 horas del mismo día, se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


ING. CIP PEDRO RONALD QUISINI PATATINCO
Registro 164081 CIVIL
PEDRO QUISINI PATATINCO
MIEMBRO TITULAR 1


LEYDER RIVEROS PARIONA
PRESIDENTE TITULAR


YONNY DENEGRÍ DENEGRÍ
MIEMBRO TITULAR 2